INFORME DE ACTIVIDADES No. 17 de 20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2025 AL 30/04/2025	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932-2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Arriendo de Inmuebles
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	85%
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S.**
CC / Nit:	890.207.305-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Adriana Paola Andrade Jaimes
Cargo del Supervisor:	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No _II_ se presenta el informe correspondiente.

1) Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El espacio dispuesto por el arrendatario cumple con los requisitos técnicos necesarios para el funcionamiento de la entidad como lo son un área no menor a 315 m2 con espacio suficientes para 32 puestos de trabajo, recepción, sala de juntas, deposito, un espacio para cafetería, un cuarto para el rack, baños para hombres y otro para mujeres y, una oficina con baño
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y planos arquitectónicos actualizados.

2) Entregar a la Entidad Arrendataria el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad, sanidad y funcionamiento, con todas las áreas de la oficina como un espacio abierto, con las adecuaciones básicas y las fechas acordadas, dando estricto cumplimiento a las condiciones, requerimientos de la entidad, con las especificaciones técnicas mínimas, así como a los planos previamente aprobados.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual, relativa a la entrega del inmueble arrendado en buen estado y conforme a las especificaciones técnicas y planos previamente acordados. La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos y con todas las adecuaciones básicas requeridas en la fecha 01 de diciembre de 2023
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

3) Ejecutar a cabalidad todas y cada una de las adecuaciones, obras y demás condiciones, que requiera la Unidad en el inmueble objeto de arrendamiento para garantizar su funcionamiento a partir de la fecha de su entrega.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 3, la Unidad no solicitó adecuaciones ni obras adicionales en el inmueble objeto de arrendamiento durante el periodo reportado en este informe.
Evidencia: No Aplica

4) Garantizar la calidad del inmueble contando previamente con las autorizaciones y/o facultades necesarias del propietario del inmueble tanto para dar en arriendo estos inmuebles, así como para intervenirlos con las obras, instalaciones y adecuaciones necesarias.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 4, al contar con las autorizaciones y facultades necesarias del propietario del inmueble para su arrendamiento y realización de obras, instalaciones y adecuaciones necesarias. En este periodo no se realizaron intervenciones.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

5) Suscribir el acta de entrega del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se certifica que se ha dado estricto cumplimiento a la obligación contractual establecida en el punto 5, relativa a la suscripción del acta de entrega del inmueble, la cual se firmó el 01 de diciembre de 2023, dentro del plazo acordado.
Evidencia: Acta de entrega y recibo del inmueble.

6) Suscribir el acta de restitución del inmueble conjuntamente con el supervisor del contrato, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la finalización del contrato, en donde se establezcan las condiciones físicas de recepción del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el presente periodo no es necesario dar cumplimiento a la obligación contractual del punto 6, ya que el contrato aún no ha finalizado. La fecha de finalización del contrato es el 31 de julio del 2025, y se procederá con la suscripción del acta de restitución del inmueble dentro de los 15 días hábiles posteriores a dicha fecha.
Evidencia: No Aplica

7) Conceder al arrendatario un plazo de hasta quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el contrato, dentro del cual no se generará ningún cargo a la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La obligación contractual establecida en el punto 7, relativa al plazo de desocupación del inmueble, no es aplicable actualmente, ya que el contrato sigue vigente hasta el 31 de julio del 2025.
Evidencia: No Aplica

8) Atender las solicitudes de servicios efectuadas por el supervisor del contrato, en aras de garantizar el funcionamiento de la sede.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No hubo necesidad de dar cumplimiento con la obligación contractual del punto 8, ya que no se recibieron solicitudes en **Servicios** por parte de la unidad durante el mes presente.
Evidencia: No Aplica

9) Realizar y garantizar el mantenimiento estructural del inmueble y aquellas que provengan de fuerza mayor o caso fortuito.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 9, ya que no se presentaron situaciones donde se evidenciará riesgo estructural del inmueble por fuerza mayor o caso fortuito en el periodo referenciado en este informe.
Evidencia: No Aplica

10) Realizar de ser necesario el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los inmuebles ofertados en arriendo cuatro veces durante la ejecución del contrato; evitando o corrigiendo fisuras, grietas, humedades e inundaciones adelantando las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios entre otros como, los servicios hidráulicos y sanitarios, las redes de energía eléctrica, paredes, pisos, techos, cubiertas y fachadas incluyendo los mantenimientos correctivos que demande el mobiliario fijo, ascensor (cuando aplique), pintura y detalles de adecuación de ser necesarios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
No se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 10, ya que no se presentaron necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo presente.
Evidencia: No aplica

11) Entregar el inmueble con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento, acondicionado a las necesidades requeridas. Todos los anteriores deben estar a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble. Así mismo cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaigan sobre el inmueble deberán estar al día, es decir a paz y salvo a la fecha de entrega del inmueble.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con los servicios de Energía, Acueducto y Alcantarillado debidamente instalados y en funcionamiento y a paz y salvo en todo sentido. Así mismo el inmueble fue entregado a paz y salvo con las cuotas de administración, impuestos y demás obligaciones pecuniarias que recaen sobre el inmueble.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble y recibo a satisfacción.

12) El arrendador debe adelantar las gestiones requeridas ante la empresa de energía de la ciudad, con el fin de garantizar la carga eléctrica del inmueble de acuerdo con los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 12 durante el periodo actual, al garantizar la carga eléctrica del inmueble según los requerimientos de la Unidad. Durante el periodo actual no se evidencio problemas con la carga eléctrica.
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

13) El arrendador debe garantizar espacio físico con el fin de instalar las condensadoras que manejan los aires acondicionados de la sede. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 13, ya que el inmueble cuenta con espacio físico en el que están instaladas las condensadoras que manejan los aires acondicionados.
Evidencia: Registro fotográfico de las condensadoras

14) Efectuar el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, diferentes al pago de la administración mensual acordada en el contrato. (si aplica)

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo actual no hubo cuotas extraordinarias de administración, tampoco impuestos y contribuciones que requerirán pago durante este periodo del contrato, por lo que no se requirió cumplimiento con la obligación contractual establecida en el punto 14
Evidencia: No Aplica

15) Garantizar que el inmueble a arrendar cuente con un adecuado sistema de aire(s) acondicionado(s), así como su funcionamiento en óptimas condiciones, y realizar un mantenimiento bimensual de estos equipos. (si aplica).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 15, ya que el inmueble cuenta con un adecuado sistema de aires acondicionados el cual funciona en óptimas condiciones.
Evidencia: N/A

16) Disponer de un numero de celular y de un correo electrónico, con el objeto de que se atiendan los requerimientos de la Entidad arrendataria en forma oportuna (dentro de las 24 horas siguientes), así como informar el nombre del profesional o persona debidamente autorizada para atender debida y oportunamente todos los requerimientos de la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El número de celular y el correo electrónico para atender los requerimientos de la Unidad fueron presentados dentro de la oferta, la cual se encuentra dentro del expediente contractual.
Evidencia: INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS , Paula Sanabria 890.207.305-0 juridica@estebanrios.com 318-3413784

17) Contar con equipos de iluminación tipo led u otros que sean ahorradores en todas las instalaciones que ocupa la Entidad Arrendataria, asegurando su adecuado funcionamiento durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El inmueble fue entregado a la Unidad, con iluminación tipo led, en todas las instalaciones de la sede.
Evidencia: Registro fotográfico.

18) Garantizar el funcionamiento adecuado de ascensores, planta eléctrica, sistemas de bombeo de agua, redes contra incendio, aires acondicionados, sistemas de suministro y extracción de aire con operación en los espacios que ocupa la Entidad Arrendataria.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cumplió con la obligación contractual establecida en el punto 18 durante el periodo actual, ya que el arrendador ha garantizado el funcionamiento adecuado de ascensores, sistemas de bombeo, redes contra incendio y aires acondicionados
Evidencia: Acta de entrega del inmueble.

19) Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las exigencias legales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el mes presente, no se requirió esta obligación.
Evidencia: No Aplica

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

KARINA TATIANA REYES ANAYA
Representante Legal
INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Supervisora – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Proyecto: Paola Támara Pinzón – Contratista GGAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV
2025-0215670-2
Fecha Rad: 2025-04-24 15:55:26 Us: Leidy Nathaly C.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TÉCNICO MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 17 de 20 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2025 AL 30/04/2025**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1932 de 2023
Objeto:	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14-Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de arrendamiento
Fecha Inicio:	01 de diciembre de 2023
Fecha Terminación:	31 de julio de 2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	85%
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$267.229.475,00
Valor adicionado:	$ 6.280.032,00
Valor a pagar:	$ 13.829.605,00
Nombre del contratista:	**INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S**
CC / Nit:	890.207.305-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Cargo del Supervisor:	Coordinadora Grupo De Gestión Administrativa Y Documental

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. 1932 DE 2023 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas y el/la contratista INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades 3, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 Y 19 o no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. 1932 DE 2023 certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo Secop II

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
1932-2023_RP1380423.pdf	1932-2023_RP1380423.pdf	Comprador
1932-2023_RP15124.pdf	1932-2023_RP15124.pdf	Comprador
Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Acta pago parcial 001-2024 - Modificado.pdf	Proveedor
CDPS1124_VF.pdf	CDPS1124_VF.pdf	Comprador
DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	DESIGNACIÓN 1932-2023.pdf	Comprador
DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION ARRIENDOS NOVIEMBRE 2023 APAJ.pdf	Comprador
Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe abril 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe agosto 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	INFORME CONTRATISTA 2024 - Modificado.pdf	Proveedor
Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe diciembre 2023 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe diciembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe diciembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe enero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe enero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe enero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe febrero 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe febrero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe febrero 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe julio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe junio 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe marzo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe mayo 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe noviembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe octubre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe septiembre 2024 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador
Informe marzo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Informe marzo 2025 Cto 1932 de 2023.pdf	Comprador

Nota: La supervisión deberá dejar constancia de los requerimientos, informes, solicitudes y demás que se hayan realizado dentro del mes a pagar.

Para el mes de abril no se realizó ninguna solicitud de mantenimiento.

Observaciones del Supervisor:

En términos generales el contrato refleja una normal ejecución en el avance físico y financiero.

Para el presente informe se encontraban cargados y aprobados los pagos del contrato 1932 de 2023 en la plataforma Secop II

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	113848	01/12/2023 2:17 (UTC -5 horas)	01/12/2023 23:30 (UTC -5 horas)	11 948 648 COP	12.520.000 COP	12.520.000 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 003	123126	21/06/2024 14:24 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 004	124983	01/03/2024 2:28 (UTC -5 horas)	01/03/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 005	128980	01/04/2024 2:30 (UTC -5 horas)	01/04/2024 8:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 006	134917	01/05/2024 2:32 (UTC -5 horas)	02/05/2024 23:59 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 007	139238	13/06/2024 2:34 (UTC -5 horas)	13/06/2024 11:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 008	123127	15/02/2024 3:21 (UTC -5 horas)	15/02/2024 17:00 (UTC -5 horas)	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Aprobado	Detalle	M cr pa
Pago 009	141356	02/07/2024 2:48 (UTC -5 horas)	-	12.558.020 COP	13.158.520 COP	13.158.520 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 010	143356	25/07/2024 9:15 (UTC -5 horas)	-	3.496.172 COP	3.663.352 COP	3.663.352 COP	Enviado por proveedor	Detalle	
Pago 011	145087	01/08/2024 9:54 (UTC -5 horas)	-	13.057.474 COP	13.681.856 COP	13.681.856 COP	Enviado por proveedor	Detalle	

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANÁLISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: N/A				

UARIV

2025-0215670-2

Fecha Rad: 2025-04-24 15:55:26 Us: Leidy Nathaly C.

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Coordinadora
Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Elaboró: Paola Del Rocío Támara Pinzón – Contratista GGAD

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES	Código 163,15,15-21
		Versión: 04
	GESTION FINANCIERA	Fecha: 12/10/2023
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS	Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.	LUGAR DE EJECUCIÓN	BUCARAMANGA
NIT	890.207.305-0		
E-MAIL	c_comercial@estebanrios.com	TELÉFONO	316-5322651

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO

OBJETO DEL CONTRATO	El arrendamiento de los inmuebles ubicados en la Carrera 27 # 36 – 14- Oficina 901, y Carrera 27 # 36-64 parqueadero 1 de la ciudad de Bucaramanga, identificados con las matrículas inmobiliarias 300-215208 y 300-214961, respectivamente, para el funcionamiento de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Dirección Territorial Santander, Sede Bucaramanga.		
N° DEL CONVENIO / CONTRATO	1932-2023	N ° PAGO Y/O DESEMBOLO	17
PERIODO A COBRAR	01/04/2025 AL 30/04/2025	¿ES DECLARANTE DE RENTA?	SI
¿RESPONSABLE DE IVA?	SI	NÚMERO DE FACTURA	FMA-178588
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI		
ENDOSO SI [] NO [X]	TERCERO: TERCERO ENDOSO	NIT	NIT ENDOSO
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TIPO DE CUENTA: AHORROS	N° CUENTA: 046090611990

LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL

VALOR DEL CONVENIO / CONTRATO	$	267.229.475,00
VALOR APORTADO POR LA UARIV		
VALOR ADICIONADO	$	6.280.032,00
VALOR REDUCIDO		
VALOR DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	218.191.087,00
VALOR A PAGAR	$	13.829.605,00
SALDO POR PAGAR	$	41.488.815,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA		85%

INFORMACIÓN FINANCIERAN DEL CONTRATO / CONVENIO

NÚMERO DE RP	RUBRO	VALOR A PAGAR
725	A-02-02-02-007-002	$ 13.829.605,00

OBSERVACIONES

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aqui relacionado, certifico:
1.- Que el valor a pagar es aprobado a satisfacción.
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
3.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.
4.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.

ADRIANA PAOLA ANDRADE JAIMES
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Nota: Los profesionales de los Grupos de Gestión Contractual y Financiera y Contable no verifican cantidad ni calidad de los informes o productos anexos, considerando que es responsabilidad del supervisor/a hacer el respectivo seguimiento y verificacion de lo recibido por el contratista o proveedor de acuerdo con lo fijado en el art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

TRAMITE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	RECIBIDO GESTIÓN FINANCIERA
UARIV 2025-0215670-2 Fecha Rad: 2025-04-24 15:55:26 Us: Leidy Nathaly C. Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	

INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.
NIT. 890207305-0
CL 36 23 44
Bucaramanga, Santander
TEL: 6352877
facturasdemandato@estebanrios.com
www.estebanrios.com

CUFE
45f94cc8b92d03180d6916b5c92053c72d656ce998b25fa8c1e14a5e071979d3737d5e447c842a01da2693d338b7737c

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FMA - 178588

CLIENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT: 900490473-6
DIRECCIÓN: CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA
CIUDAD: Bucaramanga
TEL: 3113442878
CORREO: juridica@estebanrios.com
RESPONSABILIDADES FISCALES: O-23 - Agente de retención IVA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 01/04/2025
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 01/04/2025 12:45 PM
DOCUMENTO ORIGEN: FMA178588
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
TIPO DE OPERACIÓN: 11 - Mandatos

Código Inmueble	Dirección del Inmueble
33476	CARRERA 27 #36 -14 OFICINA 901 - CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA

Nro	Descripción	Cant	Vr. Unitario	IVA	Total
1	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***S.A.S SOCBLAC, NIT: 901528854-9*** *CANON - Abril-2025 - (8,836,808)	1.00	8,836,808.00	1,678,994.00	10,515,802.00
2	***INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S.*** *por Mandato de* ***CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA, NIT: 800248871-6*** *SERVICIO DE ADMINISTRACION - Abril-2025	1.00	3,313,803.00	0.00	3,313,803.00

Impuestos:

Impuesto	Base	Tarifa	Monto
IVA	8,836,808.00	19%	1,678,994.00
IVA	3,313,803.00	0%	0.00

Retenciones Sugeridas:

Retención	Base	Tarifa	Monto
ReteIVA	1,678,994.00	15%	251,849.00
ReteRenta	8,836,808.00	3.5%	309,288.00
ReteICA	8,836,808.00	0.792%	69,988.00

Subtotal Precio Unitario:	**12,150,611.00**
Subtotal Base Gravable:	**12,150,611.00**
IVA:	**1,678,994.00**
Total Impuestos:	**1,678,994.00**
Total + Impuestos:	**13,829,605.00**
Valor Total:	**13,829,605.00**
Total Retenciones:	**- 631,125.00**
Neto a Pagar:	**13,198,480.00**

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO - Moneda: (COP - Peso Colombiano)

Información Adicional:

PAGUE EN: Banco Caja Social, Davivienda y PSE (www.estebanrios.com)

- Estimados clientes: Les informamos que si realiza el pago posterior a la tercera fecha tendra un recargo de $25.000 por concepto de honorarios prejuridicos
-
- Ingresos recibidos para terceros

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN No. 18764069977006 DEL 01/05/2024 RANGO AUTORIZADO DEL FMA132001 HASTA FMA192000 VIGENCIA 24 MESES
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta
RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Responsabilidades Fiscales:
R-99-PN - No aplica – Otros
Actividades Económicas:
6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA FACTURA DE VENTA Y SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LOS ARTS. 621, 772, 774 Y S.S. DEL CÓDIGO DE COMERCIO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE LEY 1231 DE 2008.
GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA

Pago antes de: 07 Abril de 2025 Valor: $ 13,198,480

(415)7709998844605(8020)0000178588(3900)13198480(96)20250407

Pago antes de: 14 Abril de 2025 Valor: $ 13,319,257

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS NIT: 900.011.393-6 / Nombre SW: Free / www.bpmconsulting.com.co



(415)7709998844605(8020)0000178588(3900)13319257(96)20250414

Pago antes de: 21 Abril de 2025 Valor: $ 13,379,646



(415)7709998844605(8020)0000178588(3900)13379646(96)20250421

Proveedor tecnológico de servicios DIAN: BPM CONSULTING SAS Nit: 900.011.395-6 /Nombre SW:Feel / www.bpmconsulting.com.co

Olga Lucía Bayona Olave
Contador Público - Universidad Santo Tomás

ANEXO CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal de INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS. , BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO certifico que la mencionada Sociedad ha realizado los pagos de Seguridad Social, Pensión, ARL, cajas de compensación y se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6).

Exenta del aporte a ICBF, SENA, SALUD en el 8.5%, según artículo 25 de la ley 1607 del 26 de diciembre del 2012 de la reforma tributaria.

Se expide la presenta certificación el 2 de abril de 2025.

OLGA LUCIA BAYONA OLAVE
Revisora Fiscal
T.P. 203202-T

3168675162 - 6347453
olgabayo08@gmail.com / olgaba08@hotmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203202-T



OLGA LUCIA
BAYONA OLAVE
C.C. 63549673
RESOLUCION INSCRIPCION 347 FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 215683



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.549.673
BAYONA OLAVE
APELLIDOS
OLGA LUCIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1984
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
06-JUN-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

A-2700100-00617376-F-0063549673-20160420 0049450000A 1 7173879296

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1382212867	9484004694	E	2025/04/02	2025/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$61,326,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: UNICA (71 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (69 Afiliados)																																
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (69 Afiliados)																																
1	CC	1005239727	ACOSTA JIMENEZ DEISY JULIETH							X												23020 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
2	CC	60397228	AMAYA LIZARAZO AURORA									X										25-14	30	EPS046	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
3	CC	1102718026	ARDILA CEDIEL LEIDY ISABEL	X																		23090 1	6	EPS005	6	CCF40	6	14-25	6	0.522%	6	SI
4	CC	2065888	ARIAS PRADA GERARDO AUGUSTO							X												25-14	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
5	CC	1098602799	BECERRA ERIKA VIVIANA									X										23030 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
6	CC	1097781752	CALA PEÑA LAURA VANESSA							X												25-14	24	EPS037	24	CCF40	24	14-25	24	0.522%	24	SI
7	CC	1097781752	CALA PEÑA LAURA VANESSA													X						25-14	6	EPS037	6	CCF40	6	14-25	6	0.000%	6	SI
8	CC	91351303	CALDERON BADILLO VICENTE							X												23030 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
9	CC	13544015	CARRILLO RODRIGUEZ ORLANDO							X												23030 1	21	EPS010	21	CCF40	21	14-25	21	0.522%	21	SI
10	CC	13544015	CARRILLO RODRIGUEZ ORLANDO													X						23030 1	9	EPS010	9	CCF40	9	14-25	9	0.000%	9	SI
11	CC	63562597	CARVAJAL BALLEN DIANA CAROLINA							X												23020 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
12	CC	1102352770	COBOS PINTO BRENDY DAYANA							X												25-14	30	EPS041	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
13	CC	37513769	CORREDOR FLOREZ JULIETA									X										25-14	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
14	CC	1098701713	CRUZ SANCHEZ YULY ANDREA									X										23030 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
15	CC	1096959838	DUARTE DUARTE YUDY OFELMINA	X																		23030 1	6	EPS010	6	CCF40	6	14-25	6	0.522%	6	SI
16	CC	1095798285	DURAN DOMINGUEZ JOSE LEONARDO							X												23030 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
17	CC	1005105722	ESPARZA ESPARZA MAYERLY LOREYNY							X												23030 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
18	CC	91488641	GARCIA ORTIZ JUAN FRANCISCO							X												23020 1	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
19	CC	1098688928	GOMEZ RUEDA YULI MILENA							X												23020 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
20	CC	37721884	GUARIN GAONA GENY CAROLINA									X										25-14	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
21	CC	63513192	GUARIN RIVERO MONICA PATRICIA									X										25-14	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
22	CC	1098756695	HERNANDEZ PICON BRANDON JOHAN							X												23030 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
23	CC	1019108511	HOLGUIN MEDINA PEDRO FABIAN																			23100 1	30	EPS017	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
24	CC	1102355544	HURTADO RANGEL KAREN JOHANA							X												23030 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI
25	CC	91531332	JAIMES RUEDA DIEGO ANDRES							X												23020 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI
26	CC	63497086	JAIMES GOMEZ LUZ ESTELLA							X												25-14	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI

27	CC	1098761726	JEREZ PEDRAZA MIGUEL LEONARDO	X																23030 1	14	EPS002	14	CCF40	14	14-25	14	0.522%	14	SI	
28	CC	37753545	LEON PADILLA GENNI							X										25-14	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
29	CC	1098689171	LOPEZ CHAPARRO MARIA CAMILA							X		X								23030 1	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
30	CC	1098720694	MARTINEZ LOPEZ DIANA MARCELA							X										23020 1	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
31	CC	1234340052	MAYO QUIROGA ELVIS HUMBERTO							X		X								23020 1	25	EPS017	25	CCF40	25	14-25	25	0.522%	25	SI	
32	CC	1234340052	MAYO QUIROGA ELVIS HUMBERTO												X					23020 1	5	EPS017	5	CCF40	5	14-25	5	0.000%	5	SI	
33	CC	1098767008	MEDINA NARANJO LEIDY JOHANNA		X					X		X								23020 1	15	EPS010	15	CCF40	15	14-25	15	0.522%	15	SI	
34	CC	1005231077	MENDEZ SUAREZ CESAR DAVID									X								23030 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
35	CC	1095906650	MICHEL GONZALEZ SANTIAGO									X								25-14	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
36	CC	63339947	MONROY SUAREZ NANCY PATRICIA							X										25-14	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI	
37	CC	63504033	MORALES CALDERON ALBA LILIANA							X										25-14	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
38	CC	1095906445	MORALES AVILA LUIS EDUARDO									X								23020 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
39	CC	1116808694	MUNOZ AMARIS JANEY HAYERLY	X																23030 1	5	EPS005	5	CCF40	5	14-25	5	0.522%	5	SI	
40	TI	1101202432	MUNOZ RANGEL KAREN YULIETH																		0	EPS010	30		0	14-25	30	0.522%	0	No	
41	CC	1096956450	ORDUZ CASTELLANOS ANGELA LIZETH							X										23020 1	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI	
42	CC	1005564109	OSSES DIAZ MARYURY VANESSA							X										23030 1	30	EPS046	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI	
43	CC	1085318894	PANTOJA LAOS ROSA ENIRA							X										25-14	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
44	CC	37557354	PATIÑO ORTIZ ELSA							X										25-14	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
45	CC	1098718931	PEÑA QUINTERO WILLIAM FERNANDO									X								23030 1	27	EPS017	27	CCF40	27	14-25	27	0.522%	27	SI	
46	CC	1098718931	PEÑA QUINTERO WILLIAM FERNANDO																X	23030 1	3	EPS017	3	CCF40	3	14-25	3	0.000%	3	SI	
47	CC	1007918025	PEÑA HERRERA YURLY ZURLEY							X										23020 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
48	CC	1090517914	PEÑALOZA GARCIA WILLIAM ANDREY							X										23020 1	30	EPS005	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
49	CC	79638858	PINEROS CARDENAS HENRY									X								23030 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
50	CC	1102360677	PINTO LOPEZ ANA CAROLINA							X										23030 1	30	EPS017	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
51	CC	1005247331	QUINTERO RAMIREZ KAREH SOFIA							X										23020 1	30	ESSC24	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
52	CC	1127046605	RANGEL VERA DANIEL ALEJANDRO							X										23020 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
53	CC	37511619	REYES ANAYA KARINA TATIANA							X										25-14	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	No	
54	CC	37803933	RIOS DE CUARTAS CLARA BEATRIZ							X										25-14	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
55	CC	1125979370	RIOS HAKSPIEL JOSE DANIEL							X										25-14	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
56	CC	1098630317	RIOS HAKSPIEL LAURA MARGARITA																	25-14	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
57	CC	1005198871	RIOS LOPEZ SANTIAGO							X										23020 1	30	EPS010	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
58	CC	1098719716	RODRIGUEZ MORENO EYHBAR FERNANDO							X										23030 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
59	CC	1007643653	RODRIGUEZ MARTINEZ NATALIA							X										23020 1	30	EPS037	30	CCF40	30	14-25	30	0.522%	30	SI	
60	CC	91519380	ROJAS SANCHEZ JULIAN ARMANDO							X		X								25-14	19	EPS017	19	CCF40	19	14-25	19	0.522%	19	No	
61	CC	91519380	ROJAS SANCHEZ JULIAN ARMANDO												X					25-14	11	EPS017	11	CCF40	11	14-25	11	0.000%	11	No	
62	CC	1005155784	RUEDA MANTILLA ANA BRIGITTE							X										23020 1	30	EPS002	30	CCF40	30	14-25	30	2.436%	30	SI	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207305	0	INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CALLE 36 23 44 ANTONIA SANTOS	BUCARAMANGA-SANTANDER	6352877	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1382212867	9484004694	E	2025/04/02	2025/04/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$61,326,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				69	$35,313,600	$0	$0	$35,313,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	74	$21,715,000	$0	$0	$21,715,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$7,375,400	$0	$0	$7,375,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	$5,928,200	$0	$0	$5,928,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$67,200	$0	$0	$67,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				70	$1,566,300	$0	$0	$1,566,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	70	$1,566,300	$0	$0	$1,566,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$8,646,000	$0	$0	$8,646,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	69	$8,646,000	$0	$0	$8,646,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				71	$13,244,800	$0	$0	$13,244,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$71,200	$0	$0	$71,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	7	19	$2,009,200	$0	$0	$2,009,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$4,901,300	$0	$0	$4,901,300
NUEVA E P S	EPS037	900,156,264	2	12	$1,377,200	$0	$0	$1,377,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$78,000	$0	$0	$78,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$228,700	$0	$0	$228,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$3,763,400	$0	$0	$3,763,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$815,800	$0	$0	$815,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,533,700	$0	$0	$1,533,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,533,700	$0	$0	$1,533,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,022,500	$0	$0	$1,022,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,022,500	$0	$0	$1,022,500
TOTAL				**71**	**$61,326,900**	**$0**	**$0**	**$61,326,900**